

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O **PROVINCIAS**

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18922340 - 0

Desde

02/03/2021

02/03/2022

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

02/03/2021 02/03/2022 Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO ZEGARRA GOLZ, MARIA DE

Placa **BPJ096**

Categoría / Clase

Camioneta Rural hasta 9

Astos

Particular

Vin / Nº de serie

S/. 70 2021-03-02

FATIMA

Hora de emisión 15 h: 32 m

Importe de la prima

KNAPM81ABI 7759802

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.